PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2021/00097

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente de liquidar las costas.

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	$ 1.817.052.oo
Gastos Notificación	44.780.oo
Gastos Registro Embargo	49.000.oo
Total Liquidación de Costas	$ 1.910.832.oo

SON: UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L ($1.910.832.oo)

Barranquilla, Diciembre 2 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Diciembre dos (2) del año dos mil veintiunos (2021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 361, 363 y 366 del C.G.P., el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO DE BOGOTA contra EVER EDUARDO RUFIERO QUINTERO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/